

# ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 1 de 3

CONTRACTO		_	3-1				
CONTRATO No:				114 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018			
CONTRATISTA:		4	950	SANDRA ROCIO HERRERA DIAZ			
					241 De Bucarama		
OBJETO:			13.75	SERVICIOS	PROFESIONAL		
				ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS			
				DIVERSOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE			
			ADELANTAN EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA				
						EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS	
							PUBLICOS E.S.
VALOR INICIAL:			\$ 10.500.000,00				
	Nº1	Nº	2	VALOR 1:	VALOR	2	
	X			5.250.000,00	VALOR	-	
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES			
PLAZO ADICIONAL :							
SUPERVISIOR:			UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS				
SUPERVISION:				GUSTAVO AVELLANEDA			
FECHA DE INICIO			SEIS (06) DE AGOSTO DE 2018				
ACTA DE	N°	Nº	Nº				
SUSPENSIÓN		14	14	DDIVIIVIAA	DDMMAA	DDMMAA	
ACTA DE	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA	DDIMIN	
REINICIO	14	IN	IN	DDIVIIVIAA	DDMMAA	DDMMAA	
FECHA DE TERMINACION			CINCO (OF) DE NOVIEMBRE DE COMO				
PECHA DE TERMINACION			CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2018				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			VEINTE (20) DICIEMPRE 2049				
NOLVA I ECHA DE TERMINACION			VEINTE (20) DICIEMBRE 2018				
ACTA DE TERMINACIÓN VALIGUIDACIÓN							

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora SANDRA ROCIO HERRERA DIAZ; identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.648.241 de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 114 DE 2018 cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS DIVERSOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P..."

#### CONSIDERANDO

 Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 114 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00439, N°18L00399 N°18S00337 de fecha 02 de Agosto de 2018 y RP. No.18A00514 N°18L00496, N° 18S00426 de fecha 03 de Agosto de 2018 adicional: CDP 18A00631, 18L00583 Y 18S00476 con fecha noviembre 02 de 2018 y RP 18A00735, 18L00716 Y 18S00610 con fecha noviembre 02 de 2018.

ELABORÓ FECHA REVISÓ Profesional en Calidad 25/07/2018 Director Administrativo Financiero	FECHA APROBÓ 26/07/2018 Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
---	---	------------------



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 2 de 3

- Que según el acta de pago final (20) de Diciembre de 2.018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el Diciembre (01) de 2018 al Diciembre (20) de del 2018.
- 4. Que de Acuerdo contrato No. 114 de 2018 firmado el día 03 de Agosto de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

## a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTAL
		CONTRATO # 114 de 2	\$ 10.500.000,00	
		ADICIONAL		\$ 5.250.000,00
1	06/08/2018	ACTA DE INICIO		
2	17/09/2018	ACTA DE PAGO 01	\$ 3.500.000,00	The second second
3	08/10/2018	ACTA DE PAGO 02	\$ 2.916.667,00	
4	06/11/2018	ACTA DE PAGO 03	\$ 3.500.000,00	
5	10/12/2018	ACTA DE PAGO 04	\$ 3.500.000,00	
6	20/12/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 2.333.333,00	
		SUB- TOTAL	\$ 15.750.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA	\$ -	A PENNISH NEW
		SUMAS IGUALES	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00

#### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 114 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

## b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

ELABORÓ FECHA Profesional en Calidad 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
---	---	---------------------	-----------------------------	---------------------



# ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 3 de 3

Dar por terminado el contrato No. 114 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora SANDRA ROCIO HERRERA DIAZ; identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.648.241 de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 114 DE 2018 cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS DIVERSOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P..."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 114 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los 09 días de Enero de 2018.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente / / Piedecuestana de servicios Públicos ESP SANDRA ROCIO HERRERA DIAZ C.C. 1.098.648.241 de Bucaramanga

VoBo

GUSTAVO AVELLANEDA

Director Administrativo y Financiero

Piedecuestana de servicios Públicos ESP